



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**Secretaría de Investigación y Posgrado**  
**Coordinación de Operación y Redes de Investigación y Posgrado**  
**CONVOCATORIA PERMANENTE**

PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y RE-ADMISIÓN A LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

REQUISITOS:

**A) PARA LA ADMISIÓN DE LOS PROFESORES EN LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y/O DE EXPERTOS, SON LOS SIGUIENTES:**

1. Contar con nombramiento de profesor de tiempo completo en el IPN (40 horas).
2. Tener con publicaciones en los últimos tres años, trabajos relacionados con la especialidad de la Red a la cual solicita su incorporación.
3. Haber participado en los últimos tres años, en proyectos de investigación formales en tópicos de la Red a la cual se solicita la incorporación, en caso de las Redes de Expertos (Telecomunicaciones y Robótica y Mecatrónica) deberán contar con evidencia de trabajos profesionales como asesor, consultor o participación en la elaboración de normas en las áreas de Telecomunicaciones ó Robótica y Mecatrónica y/o haber participado en proyectos de Investigación formales con financiamiento interno, externo o en proyectos vinculados y/o contar con publicaciones en los últimos 3 años en el área de Telecomunicaciones o Robótica y Mecatrónica.
4. Aceptar cumplir las obligaciones de los miembros de las Redes de Investigación y Posgrado, descritos en el acuerdo de creación de las mismas; el cual aparece en la página Web de la CORlyP ([www.coordinacionredes.ipn.mx](http://www.coordinacionredes.ipn.mx))
5. No pertenecer a más de dos Redes de Investigación y Posgrado y/o de Expertos del IPN.

**B) PARA RE-ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS DE LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y/O DE EXPERTOS, SON LOS SIGUIENTES:**

1. Contar con nombramiento de profesor de tiempo completo en el IPN (40 horas).
2. Haber participado en al menos un encuentro de investigadores de la Red o participar en un proyecto en Red o multidisciplinario o participar en el programa de posgrado en Red.
3. Número de Redes y tema de las Redes a las que pertenece así como, su nivel de participación en las mismas.
4. Aceptar cumplir las obligaciones de los miembros de las Redes de Investigación y Posgrado, descritos en los Lineamientos para la Creación y Operación de Redes de Investigación y Posgrado; el cual aparece en la página web de la CORlyP ([www.coordinacionredes.ipn.mx](http://www.coordinacionredes.ipn.mx))
5. No pertenecer a más de dos Redes de Investigación y Posgrado y/o de Expertos del IPN.

**C) PASOS PARA EL PROCESO A LAS REDES DE INVESTIGACIÓN Y DE EXPERTOS:**

1. Llenar el formato SAREDES a través de la página Web de la CORlyP ([www.coordinacionredes.ipn.mx](http://www.coordinacionredes.ipn.mx))
2. Una vez enviado recibirá en su correo electrónico su usuario y contraseña para ingresar al Entorno Virtual de Trabajo Colaborativo (EVTC)
3. Subir al EVTC el formato SAREDES debidamente firmado en la Carpeta que tiene su nombre
4. Subir al EVTC toda la documentación probatoria así como el CVU en formato CONACYT en PDF, indicando el número del CVU.
5. Todas las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Admisión de cada Red, la cual será nombrada por el Titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado.
6. Los dictámenes serán comunicados por escrito a cada solicitante a más tardar cuarenta y cinco días hábiles después de su recepción.

